



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL N° 3.117.-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

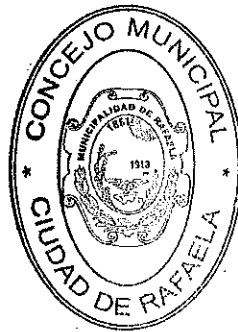
Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría que corresponda proceda a informar lo siguiente:

- 1- El porcentaje de cumplimiento y/o de morosidad en el pago de las cuotas de los terrenos municipales del "Plan Mi Tierra Mi Casa".
- 2- Si existen familias que dejaron de ser adjudicatarias por falta del pago correspondiente. En el caso de que así sea cuántas y que procedimiento administrativo y/o legal se llevó a cabo a tal fin.

(Exp. C.M. N° 08398-1)

Dada en la Sala de Sesiones del///// **CONCEJO MUNICIPAL DE///// RAFAELA**, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil ///// diecisiete.....

Sr. DIEGO D. ALVAREZ
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Dr. SILVIO BONAFEDÉ
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela